



Ayuntamiento de Manilva
Málaga

INFORME TÉCNICO

ASUNTO:	LOTE 3: SERVICIO DE REFUERZO DE PODA Y NAVIDAD. VALORACIÓN “SOBRE B” PRESENTADOS POR LOS LICITADORES.
EXPEDIENTE:	2895/2024 CONTRATO DE SERVICIO REFUERZO DE JARDINERÍA PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA 2024.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, tiene como objetivo emitir valoración técnica objetiva mediante juicio de valor sobre la calidad técnica de las ofertas presentadas según el **apartado 9 del Cuadro de Características del Contrato**, donde se establecen los criterios de adjudicación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

- Sobre B: (Valoración mediante juicio de valor):

Para la valoración mediante juicio de valor, el licitador deberá presentar la documentación que a continuación se relacionan, debiendo tener una extensión máxima de 30 páginas letra Arial 12:

- Memoria Técnica de realización del servicio que como mínimo recoja los siguientes apartados (que se valorará **hasta 25 puntos**):
 - Listado de maquinaria y medios materiales del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones que son objeto de este contrato, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y se especificarán fichas técnicas de los mismos. (Hasta 10 puntos)
 - Medios humanos que se dispondrán para la ejecución del contrato. Formación y cualificación de los empleados, directa o indirecta. Se adjuntarán titulaciones u otros méritos a evaluar. (Hasta 10 puntos)
 - Plan de Seguridad de las tareas recogidas en el contrato, así como fichas técnicas de los EPI's que se dispondrán para la ejecución del contrato. (Hasta 3 puntos)
 - Cualquier otro documento de interés a la ejecución del contrato. (Hasta 2 puntos)

Pautas de valoración de la documentación contenida en el sobre B:

- Coherencia y claridad de la memoria supondrá el 10% de la puntuación correspondiente.
- Estructura y contenido en relación con lo solicitado. Supondrá el 80% de la puntuación otorgada.
- Desarrollo innovador. Supondrá un 10% de la puntuación correspondiente.

Dentro de dicha valoración se obtendrá el 100% cuando sea excelente, el 0% cuando sea deficitario; puntuándose las valoraciones intermedias de forma proporcional a su estimación. Se entiende que un proyecto organizativo de calidad repercutirá en un mejor nivel de prestación del servicio.

El incumplimiento de los requisitos de formato detallados para la documentación a valorar mediante juicio de valor, implicará una penalización en la valoración de este criterio de adjudicación, de hasta 10 puntos como máximo.





Antes de la valoración de las ofertas, se comprobará que el contenido de las ofertas presentadas cumplen los requisitos mínimos recogidos en los pliegos.

2. PROMOTORES QUE CONCURREN Y OFERTAS PRESENTADAS

Concurren los siguientes promotores:

- JOSÉ ANTONIO MACIAS BENÍTEZ.
- JARDINSUR GALAN, SL.

Todas las ofertas cumplen las exigencias mínimas incluidas en los pliegos que rigen el contrato.

3. OFERTAS PRESENTADAS

Lo medios materiales y equipo técnico puestos a disposición de la ejecución del contrato según las ofertas presentadas se resumen en la siguiente tabla:

	Maquinaria ofertada	Equipo Técnico/ cualificación personal	Plan de Seguridad	Otros (certificaciones, etc...)
JOSÉ ANTONIO MACIAS BENÍTEZ	- 3 desbrozadoras. - 1 motosierra. - 2 cortacesped. - 2 cortasetos. - 1 cortasetos pértiga. - 1 motoazada. - 1 mochila fertilizadora. - Herramientas de jardinero y de poda.	Directo (parte de la plantilla): - 1 Oficial Jardinería. - 1 Jardinero - 4 Peones. Indirecto: - Asesoramiento Técnico y PRL adicional.	Plan de Seguridad y Fichas Técnicas adaptadas para las tareas a realizar.	-
JARDINSUR GALAN, SL	- 3 desbrozadoras. - 2 cortacesped - 2 cortasetos - 1 cortasetos pértigas - 3 motosierras. - 1 motosierra pértiga. - 1 plataforma elevadora. - 1 mochila fertilizadora. - Herramientas de jardinería.	Directo (parte de la plantilla): - 1 Oficial Jardinería. - 1 Jardinero - 4 Peones. Indirecto: - Asesoramiento Técnico y PRL adicional.	Plan de Seguridad y Fichas Técnicas adaptadas para las tareas a realizar.	-

4. CONCLUSIÓN

Una vez examinada toda la documentación incluida en las ofertas presentadas, según mi leal saber y entender, el técnico que suscribe, informa

- Que todas las ofertas presentadas se ajustan a las exigencias mínimas recogidas en el PPT, por lo que se procede a emitir la siguiente valoración mediante juicio de valor:

	Maquinaria ofertada (Hasta 10 puntos)	Equipo Técnico/ cualificación personal (Hasta 10 puntos)	Plan de Seguridad (Hasta 3 puntos)	Otros (Hasta 2 puntos)	TOTAL JUICIO
JOSÉ ANTONIO MACIAS BENÍTEZ	10	10	3	0	23
JARDINSUR GALAN, SL	10	10	3	0	23





Ayuntamiento de Manilva
Málaga

Ayuntamiento de Manilva
C/ Mar, 34
Tlf: 952 89 00 65
C.I.F: P-2906800-D

Ambas ofertas son similares en cuanto a coherencia, claridad, estructura, contenido, y desarrollo innovador. Por lo que se consideran perfectamente válidas para la correcta ejecución de los trabajos, obteniendo la misma puntuación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se firma el presente informe en Manilva a fecha de la firma electrónica impresa en el lateral.

El Ingeniero Superior Industrial,

Fdo.: Santiago Luque Díaz.

